ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

ASPECTO GENERAL:

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ASPECTO ECONÓMICO

-PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.
- Cultivo permanente de café crece 6,7%.
- Ganadería decrece 0,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.

- Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.
- Cultivo permanente de café crece 21,6%.
- Ganadería crece 0,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.
- Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**0,3**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

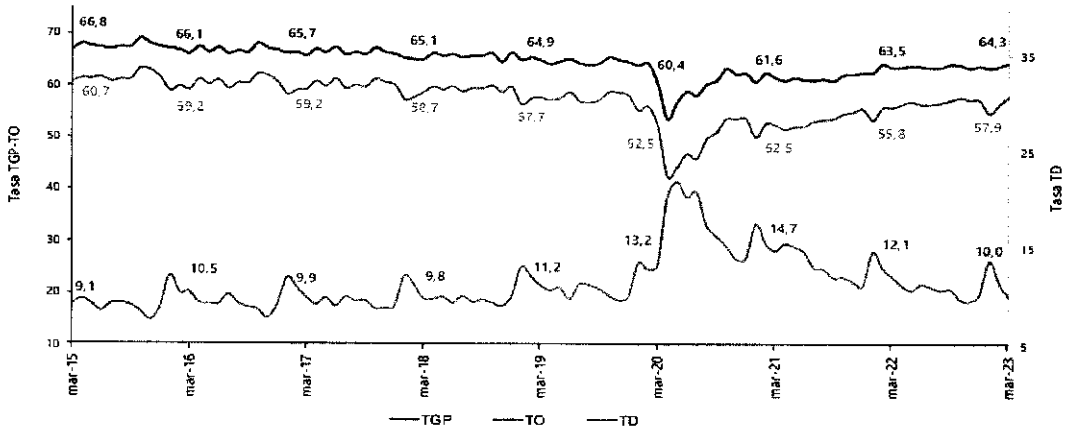
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

-INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre enero - marzo de 2023 fue 11,7%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (13,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, mientras que en el trimestre enero – marzo de 2022 fue 63,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (55,0%).

1.1 ANÁLISIS DE TELECOMUNICACIONES

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	División 58	Actividades de edición	18,3	1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DANE - EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero -diciembre 2022p / enero - diciembre 2021

La CSTIC, corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

La cuenta satélite a su vez, adopta los lineamientos conceptuales del documento "Guide to measuring the information society 2011" de la OCDE y la Ley 1978 de 20191, y como referente metodológico el Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008 de Naciones Unidas. Se construye a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4 A.C. y la Clasificación Central de Productos CPC versión 2 A.C.

El boletín presenta los resultados de 2020 en versión provisional y 2021 en versión preliminar. El documento se divide en cuatro partes: la primera presenta los resultados de la cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC, la segunda, muestra los resultados para cada una de las actividades características TIC, seguido de la oferta nacional de productos característicos y,

finalmente se presentan los resultados de la matriz de trabajo del sector para 2020p.

Para esta publicación de la cuenta satélite TIC, se presenta un anexo con los resultados de los balances oferta utilización2 para los 19 productos característicos de la cuenta. Adicional, se incorpora como fuente de información el nuevo Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), bajo los lineamientos y metodología de las cuentas anuales de bienes y servicios.

Finalmente, se presenta un anexo con indicadores de la CSTIC3 para 2020p con el objetivo de brindar un contexto del uso y tenencia de TIC en conectividad, comercio electrónico y transacciones en las empresas características; y cobertura e inversión de Televisión Digital Terrestre (TDT).

PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS DEL SECTOR TIC 2020p – 2021pr

La cuenta de producción permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. El valor agregado se obtiene como la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

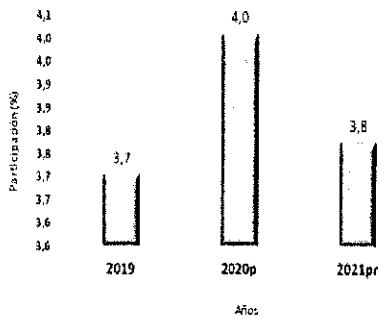
La cuenta de generación del ingreso registra la remuneración de los asalariados, los impuestos menos subvenciones sobre la producción y el saldo de la cuenta, que corresponde al excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto.

En 2021pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020p; mientras que en 2020p el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 9,2% para 2021pr; mientras que en 2020p presentó un crecimiento de 4,4%.

1.2 Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional

Gráfico 2. Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2019-2021pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CARACTERÍSTICAS EN EL SECTOR TIC

En 2021pr la actividad económica TIC que registro mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 44,2%; seguido de los servicios TI con un 34,8%; comercio TIC con 12,4%; contenido y media con 7,8%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2019-2021^{pr}

Actividad Característica TIC	2019	2020^{p}	2021^{pr}
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
^{p} provisional
^{pr} preliminar

Cuenta de producción y generación del ingreso de contenido y media

En 2021pr el valor agregado de la actividad de contenido y media ascendió a 3,1 billones de pesos presentando un crecimiento de 20,1%. En 2020p el valor agregado fue de 2,6 billones de pesos, con un decrecimiento de 6,8%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de contenido y media presentó un crecimiento de 25,9% para 2021pr; mientras que en 2020p presentó un decrecimiento de 7,7%.

Tabla 8. Cuenta de producción y generación del ingreso de contenido y media (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2019-2021^{pr}

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2019	2020^{p}	2021^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	7.291.699	6.613.269	8.242.941
	(-) Consumo Intermedio	4.488.902	4.001.944	5.106.122
	(=) Valor Agregado	**2.802.797**	**2.611.325**	**3.136.819**
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	1.591.401	1.493.618	1.735.966
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	103.210	94.981	112.904
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**1.108.186**	**1.022.726**	**1.287.949**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
^{p} provisional
^{pr} preliminar

Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Bogotá D.C. Comunicaciones (CSTIC) de 18 de marzo de 2022 2020p – 2021pr

-POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.869	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

- VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2023 / MARZO 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA

3. ASPECTO TÉCNICO:

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con todas las actividades que se especifican a continuación, en coordinación con la entidad y la comunidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TIPO DE MEDIO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	15
		DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	20
2	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	6
3	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES	PUBLICACION EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	76
4	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	4
		TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	8

5	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES, INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PERIFONEO	PERIFONEO (1 hora)	12
6	OPERADOR	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1

NOTA 1. Los viáticos y gastos de viaje, material de apoyo logístico, papelería y demás gastos relacionados estarán a cargo del contratista.

NOTA 2. El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos y demás que sea necesario, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

NOTA 3. El contratista deberá presentar base de datos actualizada de todos los medios de comunicación del municipio de Chiquinquirá con direcciones, teléfonos y correos electrónicos

NOTA 4. El contratista deberá priorizar los medios de comunicación locales garantizando el cubrimiento radial a todo el sector rural y urbano del Municipio logrando una mayor cobertura.

NOTA 5. El contratista deberá garantizar que mínimo el 50% de los medios de comunicación a contratar deben ser locales.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La entidad verificó que la necesidad puede ser satisfecha por una persona natural o jurídica que cumpla con la capacidad jurídica, técnica y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta, para este fin el municipio de Chiquinquirá consultó la información de proveedores del sector de medios de comunicación.

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
Emisora Reina de Colombia	Chiquinquirá	Boyacá
Emisora Triunfo Estéreo	Chiquinquirá	Boyacá
Vive la Noticia	Chiquinquirá	Boyacá
Notipublique	Chiquinquirá	Boyacá

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
Reporteros en Movimiento	Chiquinquirá	Boyacá
Buhos producciones	Tunja	Boyacá
Corporación Boyacense de Periodistas	Tunja	Boyacá
Caracol Radio	Tunja	Boyacá
Rcn	Tunja	Boyacá

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

En el Municipio de Chiquinquirá y en otras entidades públicas se han celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo, los cuales se relacionan a continuación:

No. del Proceso	Tipo de Contrato	Objeto	Departamento o Municipio de Ejecución	Cuantía	Enlace SECOP
INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 de 2020	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DISTINTOS ACTOS OFICIALES EN LOS QUE SE DIFUNDA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRA-BOYACÁ	$ 24.250.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
CMC 120 DE 2018	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS RADIALES PARA LA DIFUSION DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO" TUNJA, LA CAPITAL QUE NOS UNE" 2020-2023	TUNJA-BOYACA	$39.010.060	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
CAO 065 DE 2021	MINIMA CUANTIA	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRA-BOYACÁ	$25.316.060	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

6.ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado, soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a las empresas de la región legalmente constituidas que suministran este tipo de servicios como lo son: **COMERCIALIZDORA MILTON OCHOA S.A.S** con

NIT. 900696270-3 y **LOGRAS S.A.S** con NIT. 901578754-4. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio previo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se estructura así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TIPO DE MEDIO	SERVICIO REQUERIDO	COTIZANTE	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	EL BUHO PRODUCCIONES	$ 14.000	15	$ 210.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 16.000		$ 240.000
		DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 85.000	20	$ 1.700.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 87.000		$ 1.740.000
2	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 1.765.000	6	$ 10.590.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 1.805.000		$ 10.830.000
3	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES	PUBLICACION EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 90.000	76	$ 6.840.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 80.000		$ 6.080.000
4	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 285.000	4	$ 1.140.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 300.000		$ 1.200.000
		TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 560.000	8	$ 4.480.000

			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 580.000		$ 4.640.000
5	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES, INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PERIFONEO	PERIFONEO (1 hora)	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 50.000	12	$ 600.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 60.000		$ 720.000
6	OPERADOR	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ELBUHO PRODUCCIONES	$ 5.800.000	1	$ 5.800.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS	$ 5.900.000		$ 5.900.000
SUBTOTAL			ELBUHO PRODUCCIONES			$ 31.360.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS			$ 31.350.000
IVA ÍTEM 6: OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN			ELBUHO PRODUCCIONES			$ 1.102.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS			$ 1.121.000
VALOR TOTAL			ELBUHO PRODUCCIONES			$ 32.462.000
			CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS			$ 32.471.000

7. PERSPECTIVA LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Demas normatividad aplicable en la materia.

8. CONCLUSIÓN

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía de acuerdo a la ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de

la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

De igual forma se realiza una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia del operador y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De acuerdo con el deber ser de la labor pública, la SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA, requiere en la vigencia 2023, la culminación de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2023: Pilar 4. ¡SI ES POSIBLE! Desde la institucionalidad generar CONFIANZA para Chiquinquirá. Enfoque 4. Transparencia y manejo de la institucionalidad con responsabilidad. Programa. SÍ ES POSIBLE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TICS Y COMUNICACIONES. Proyecto. Mejoramiento de la transformación digital, tics y comunicaciones en tiempos de pandemia y post-pandemia con enfoque de resiliencia y cultura regenerativa para el municipio de Chiquinquirá Boyacá. Meta de Producto. Fortalecer los servicios anuales de apoyo del programa administrativo y operativo "Tecnología de la información y comunicación TIC" RTVC sistema de medios públicos y comunicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Chiquinquirá requiere contratar una persona natural o jurídica para **PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**.; así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($32.462.000) M/CTE.**, incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ELSA MILENA ORTEGA PINILLA		*ELSA MILENA ORTEGA PINILLA*		*ELSA MILENA ORTEGA PINILLA*	
Nombre del documento	ESTUDIOS PREVIOS				**Versión**
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓ N PUBLICA			**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Tunja, mayo de 2023

Señores
ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ
Ciudad.

Ref. PROPUESTA 031-2023

Atento saludo,

Cordialmente nos dirigimos a ustedes para presentar propuesta de servicios como Operador de Medios de la Alcaldía de Chiquinquirá.

El búHo Producciones SAS identificada tributariamente con NIT 901304293-5, es una empresa Boyacense, constituida desde el año 2004, con el objetivo de asesorar y aportar a usted, su empresa o institución, todo lo relacionado con la comunicación corporativa, audiovisual, publicidad, campañas estratégicas; haciendo uso de los medios de comunicación existentes. Contamos con personal técnico y profesional, así como tecnología de punta para producción de contenidos de calidad. Tenemos la experiencia de haber asesorado en prensa y comunicaciones; Producción de contenidos para medios sociales, televisión, prensa y radio.

Objeto: Prestar los Servicios Profesionales como Operador de Medios de la Alcaldía de Chiquinquirá.

A continuación, describo lo que incluiría la operación del plan de medios del Municipio:

- ✓ Elaboración de la respectiva base de datos de los medios contratados.
- ✓ Contacto con los medios seleccionados por la oficina encargada de la Alcaldía para solicitar documentos para la respectiva elaboración de la orden de servicio.
- ✓ Recepcionar y verificar cada uno de los documentos aportados por los medios
- ✓ Coordinar con los medios espacios más favorables para hacer la difusión de la pauta.
- ✓ Coordinar con la oficina encargada cada una de las piezas a difundir las cuales serán realizadas y entregadas por la oficina encargada.
- ✓ Hacer seguimiento del cumplimiento del objeto de la orden de servicio con cada uno de los medios contratados
- ✓ Atender cada una de las indicaciones realizadas por la oficina encargada.

- ✓ Entregar los informes que sean necesario para verificar el cumplimiento del contrato
- ✓ Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

PROPUESTA

TIPO DE MEDIO	N°	ITEM	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA INCLUÍDO
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	1	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	15	$ 14.000	$210.000	N.A	$ 210.000
	2	DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	20	$ 85.000	$ 1.700.000	N.A	$1.700.000
ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	3	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	6	$ 1.765.000	$ 10.590.000	N.A	$10.590.000
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES	4	PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	76	$ 90.000	$ 6.840.000	N.A	$ 6.840.000
ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	5	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	4	$ 285.000	$ 1.140.000	N.A	$ 1.140.000
	6	TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora en Facebook)	8	$ 560.000	$ 4.480.000	N.A	$ 4.480.000
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES, INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PERIFONEO	7	PERIFONEO (1 hora)	12	$ 50.000	$ 600.000	N.A	$ 600.000
OPERADOR	8	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$ 1.102.000	$ 6.902.000
TOTAL					$ 31.360.000	$ 1.102.000	$ 32.462.000

CONDICIONES COMERCIALES:

Validez de la Oferta: año 2023.
Forma de Pago: A CONVENIR
Tiempo de ejecución: 5 meses
Moneda: Los valores ofertados están expresados en pesos colombianos.
Costos: *La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.*

Cordialmente,



PATRICIA BERNAL SUAREZ
Gerente
3163000303

Tunja, 30 de mayo de 2023

Señores
ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ
Ciudad.

Cotización 037-2023

Respetados Señores,

La Corporación Boyacense de Periodistas (CBP), identificada tributariamente con NIT 900146468-5, es una organización independiente que desde 2007 vela por el pleno ejercicio de la Libertad de Prensa y que promueve el mejoramiento de la calidad de la Información como bien público. Estamos afiliados a la Federación Colombiana de Periodistas "FECOLPER" y a la Federación Internacional de Periodistas "FIP".

La CBP está en la capacidad de colaborar con todo tipo de programas que beneficien a la comunidad y de celebrar todo tipo de contratos o convenios interinstitucionales con empresas públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, que contribuyan a canalizar recursos para el fortalecimiento de la CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, sus Corporados y por ende a sus instancias nacionales e internacionales. Así mismo la CBP, fomenta y fortalece la capacitación técnica y formación intelectual de la actividad cultural, audiovisual, radial, impresa y TIC, promovida para el actuar social de los boyacenses y demás interesados, a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados, festivales, muestras, actividades conexas, simuladores de escenarios, demostraciones de equipos por parte de los fabricantes.

De acuerdo con los propósitos anteriores, estamos en la capacidad de ofrecer los siguientes servicios:

- ✓ Servicios como operador en la ejecución de plan de medios para entidades tanto públicas como privadas
- ✓ Asesoría de estrategias en comunicaciones corporativas
- ✓ Asesoría en prensa y comunicaciones

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ, PARA LA DISUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS QUE SE ADELANTEN DENTRO DE LA ALCALDÍA POR MEDIOS MASIVOS TRADICIONALES Y MEDIOS ONLINE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

TIPO DE MEDIO	CANT	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	IVA INCLUIDO
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICA MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	15	1	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	$ 16.000	$ 240.000	N.A	$ 240.000
	20	2	DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	$ 87.000	$ 1.740.000	N.A	$ 1.740.000
ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	6	3	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	$ 1.805.000	$ 10.830.000	N.A	$ 10.830.000
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICA A TRAVES DE REDES SOCIALES	76	4	PUBLICACION EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	$ 80.000	$ 6.080.000	N.A	$ 6.080.000
ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	4	5	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	$ 300.000	$ 1.200.000	N.A	$ 1.200.000
	8	6	TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	$ 580.000	$ 4.640.000	N.A	$ 4.640.000
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES, INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PERIFONEO	12	7	PERIFONEO (1 hora)	$ 60.000	$ 720.000	N.A	$ 720.000
OPERADOR	1	8	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$1.121.000	$ 7.021.000
TOTAL					$ 31.350.000	$1.121.000	$ 32.471.000

VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENT
UN MIL PESOS M/CTE, EL CUAL INCLUYE EL VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUÍ
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN EN LA ACTIVIDAD
PROPIA COMO OPERADOR.

Dentro de los servicios que prestaríamos para la ejecución del contrato estarían:

- ✓ Recepción de documentos exigibles para la elaboración de las ordenes de servicio correspondientes, de acuerdo al plan de medios de la entidad.
- ✓ Elaboración de orden de servicio a cada medio contratado
- ✓ Realizar la difusión según el plan de medios creado por la oficina encargada de la ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ, en los medios definidos para la generación de pauta que reúnan las características de cubrimiento necesarias.
- ✓ Coordinar con los medios los espacios requeridos obedeciendo al plan de medios.
- ✓ Realizar el seguimiento a lo ordenado en el plan de medios.
- ✓ Solicitar certificaciones y/o evidencias de la emisión, ediciones o transmisión de mensajes contratados por cada medio durante el tiempo que dure el convenio.
- ✓ Elaborar y entregar informes de acuerdo a solicitud del supervisor o de la oficina de comunicaciones de la ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ.
- ✓ Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- ✓ Las demás que se deriven de acuerdo al objeto del contrato.

Con el fin de apoyar las actividades a ejecutar en el plan de medios de acuerdo a su estrategia de comunicaciones, contamos con personal idóneo y capaz para ejecutar de la mejor manera y afrontar esta importante tarea en aras de llevar a feliz término el plan de medios de la ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ, así mismo contamos con los recursos administrativos necesarios que conllevan a brindar apoyo en la difusión de proyectos de la entidad a través de la Oficina Asesora encargada de la ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ.

CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ **Validez de la oferta**: año 2023
- ✓ **Tiempo de ejecución:** Cinco meses a partir de la firma del contrato.
- ✓ **Forma de pago:** A convenir.
- ✓ **Moneda:** Los valores ofertados están expresados en pesos colombianos.
- ✓ ***La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, utilidades y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.***

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
C.C 7.179.565 de Tunja
Representante Legal y Presidente CBP